

Administración Local

Ayuntamientos

CARRACEDELO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de octubre de 2016, ha sido aprobado el expediente y pliego de cláusulas que ha de regir el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la **concesión de uso privativo de plaza pública mediante la instalación de un quiosco** de prensa, golosinas, refrescos, bebidas no alcohólicas y helados por plazo de veinte años, ordenándose asimismo la publicación de la licitación, para que durante el plazo de 15 días naturales los interesados en hacerlo puedan presentar sus proposiciones.

1.–Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Carracedelo

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Ayuntamiento de Carracedelo, Secretaría municipal

Domicilio: plaza del Ayuntamiento, 1

Localidad y código postal: Carracedelo (León), 24549

Teléfono: 987 56 25 53

Fax: 987 56 28 00

Correo electrónico: ayuntamiento@carracedelo.org

Perfil de contratante: www.carracedelo.org

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: concesión de uso privativo de plaza pública mediante la instalación de un quiosco de prensa, golosinas, refrescos, bebidas no alcohólicas y helados.

b) Lugar: plaza del Ayuntamiento en la localidad de Carracedelo

c) Plazo: 20 años

d) Obras: para su instalación no podrá realizarse ninguna obra de albañilería, debiendo ser auto portante y autónomo

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación

4. El canon que sirve de base a la licitación se fija en 500,00 euros anuales.

5. Garantía provisional. No exigida.

6. Presentación de ofertas: finaliza a los quince (15) días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7. Criterios de valoración de las solicitudes a participar: establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.

En Carracedelo, a 11 de octubre de 2016.–El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

39659

34,30 euros